"ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS"

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestación del servicio de aseo en la estación monitora El Cerrito en el Municipio de Funza.

2. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El personal deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas, en cuanto a responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor.

El Contratista se compromete a realizar el cambio del personal si las condiciones del servicio no son favorables. Para ser habilitado en el proceso, el proponente deberá presentar junto con su propuesta la relación del personal requerido para la prestación del servicio, en el cual se compromete a contar con el personal mínimo requerido, previo al inicio de ejecución del del contrato, y posterior a la aceptación de la propuesta. El personal requerido para la realización de las labores de aseo es el siguiente:

Ítem	Personal	Especificación del servicio	Presentación
1	Operario de aseo	Este servicio requiere una (1) persona que realice el servicio de aseo 4 días consecutivos en una (1) semana al mes	Servicio de aseo

3. SERVICIO DE LIMPIEZA

El servicio de limpieza comprende el aseo a: instalaciones, sanitarios, mobiliario y enseres, persianas, pisos, puertas, extintores, áreas de almacenaje y bodegaje, En todo caso las instalaciones deben permanecer siempre limpias y en excelente estado de presentación, higiene y salubridad.

Actividades específicas: En las actividades a realizar en la estación monitora El cerrito ubicado en el municipio de Funza en los horarios señalados por el supervisor del contrato, el contratista se compromete a la prestación del servicio integral de aseo con el recurso humano propio y logístico, suministrando maquinaria y equipos necesarios, así mismo la realización de las siguientes actividades:

a. Barrer y trapear pisos.
b. Desocupar papeleras.
c. Suministrar y cambiar las bolsas plásticas cuando sea necesario.
d. Limpiar y desinfectar mesas, sillas, estantes y demás mobiliario.
e. Limpiar y desinfectar baños, pisos, aparatos sanitarios y esparcir ambientador

utilizando los materiales y técnicas requeridas, para que permanezcan en excelente estado de presentación y uso.

f. Asegurar que los baños estén dotados con los elementos necesarios (papel higiénico, jabón líquido para manos en los dispensadores, bolsas plásticas en las canecas, etc.).
g. Asear y limpiar las áreas de corredores, archivos, áreas de almacenaje, bodegas y exteriores.
h. Recolección, reciclaje y disposición de basuras.
i. Realizar todas las demás actividades que se requieran para la prestación excelente del servicio y para la conservación óptima de las instalaciones.

4. FECHAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El procedimiento para la prestación del servicio de aseo será por demanda conforme a la solicitud realizada por el supervisor de la siguiente manera:

a. Ordinario: Solicitud del servicio de aseo se realizará UNA (1) vez al mes por CUATRO (4) días consecutivos en la semana.